



Resolución Directoral

N° 035 -2017-TP/DE

Lima, 02 MAR. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 019-2016-MTPE/3, de fecha 13 de diciembre de 2016, se designó al señor Jorge Luis Cestti Rodríguez, como Gerente de la Unidad Gerencial de Asesoría Legal del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú";

Que, por motivos personales, el citado servidor se ausentará de su centro de labores el día 03 de marzo de 2017, hasta las 11.59 am;

Que, en ese sentido, se considera pertinente encargar las funciones de Gerente de la Unidad Gerencial de Asesoría Legal, a fin de garantizar la continuidad de las labores propias de dicha Unidad Gerencial;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 73° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; y en uso de las facultades conferidas por el literal o) del artículo 12° del Manual de Operaciones del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", aprobado por Resolución Ministerial N° 226-2012-TR y modificado por las Resoluciones Ministeriales N° 215 y 234-2014-TR y N° 027-2017-TR;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargo de Funciones de Gerente de la Unidad Gerencial de Asesoría Legal.

Encargar al servidor Fernando Valdivia Márquez, las funciones de Gerente de la Unidad Gerencial de Asesoría Legal del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", el día 03 de marzo de 2017, hasta las 11.59 am.

Artículo 2°.- Notificación y Publicación

La presente Resolución deberá ser notificada a la persona mencionada en el artículo precedente; asimismo, deberá publicarse en el Portal Institucional del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", el mismo día de su aprobación.

Regístrese y comuníquese.

PROGRAMA TRABAJA PERU

Mg. César Eduardo Gálvez Pardavé
Director Ejecutivo